

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA**

31 de enero de 2019

En la Universidad de Almería, en el Aula Magna de Humanidades II (Edificio 'C'), a las 11.00 de la mañana, en segunda convocatoria y previa convocatoria del Director del Departamento de Filología, se reúnen en sesión ordinaria los miembros del Consejo de Departamento de Filología para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

-
1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.
 2. Aprobación, si procede, de la rectificación de la Ordenación Docente del Área de Francés.
 3. Aprobación, si procede, de estancias de investigación llegadas a esta Dirección.
 4. Información acerca del escrito sobre las horas prácticas correspondiente a la asignatura de "Literatura Española del Siglo de Oro" del Área de Literatura Española.
 5. Aprobación, si procede, de propuesta de Manuel Ruiz Amezcua para el Premio Reina Sofía de Poesía.
 6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Estudios Árabes e Islámicos.
 7. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Álamo Felices, Francisco D.
Arvide Cambra, Luisa M^a
Bretones Callejas, Carmen M^a
Cantizano Márquez, Blasina
Carini Martínez, Judith Anne
Cortes Rodríguez, Luis M^a
Fornieles Alcaraz, Javier
Gallardo Caparrós, M^a Cristina
González Alarcón, Isabel Esther
Ibáñez Ibáñez, José R.
Lirola Delgado, Jorge
López Cruces, Juan Luis
Nicolás Román, Susana
Redondo Olmedilla, José Carlos

Ridao Rodrigo, Susana
Ther, Friederike

Excusan su ausencia

Fernández Sánchez, José Francisco
García Navarro, María del Carmen
López Muñoz, Manuel

Comienza la sesión a las 11.05 h. de la mañana. Toma la palabra el Sr. Director del Departamento para informar cuestiones previas a la reunión.

En primer lugar, anuncia que ha llegado a esta Dirección un correo electrónico con fecha 30 de enero de 2019 según el cual, la Profesora D^a M^a Mar Espejo Muriel pedía que, por motivos personales, no se presentara en el punto 3 del Orden del Día su petición de estancia de investigación.

En segundo lugar, el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales comenta sobre la existencia de lo que denomina “charlas profesionales” para alumnos de Filología Inglesa e Hispánica. Esto se ofrece mediante una plantilla que ha de ser aprobada por el Decanato y, posteriormente, por dicho Vicerrectorado. Indica el Director que se darán trescientos euros (300€) por conferenciante. A este respecto, el Profesor D. Jorge Lirola afirma que no ha llegado la información en tiempo y forma, ante lo cual, la Profesora D^a Susana Nicolás responde que son los coordinadores de grado quienes disponían de esta información desde hacía ya bastante tiempo, asegurando que el plazo finaliza hoy día 31 de enero. A petición de varios profesores, se pide que se haga un escrito al Vicerrectorado para que se haga una extensión del plazo.

Como tercer punto, el Director apunta a cuestiones formales y que se derivan de una reunión mantenida por el propio Director y el Secretario con el Gabinete Jurídico acerca de la redacción de las actas. Seguidamente, cede la palabra al Secretario quien indica lo siguiente: como Secretario, su labor es fedataria, por lo que tendrá que recoger los acuerdos aprobados en las reuniones del Consejo de Departamento. Asimismo, hará constar, mediante breve resumen, la intervención de los miembros del Consejo. Indica también que aquellos miembros que piden que algo conste en acta, tendrán que hacerlo mediante dictado literal, aquello que quiera ser recogido como tal y si, quiere hacer constar toda su intervención, tendrá que remitir por Registro y en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas todo aquello que quiere que conste en Acta, documento que se adjuntará como Anexo a los acuerdos aprobados. Finalmente, indica que se establecerán turnos cerrados de intervención de cada uno de los miembros en aquellos puntos del Orden del Día que requieran un mayor tratamiento en las reuniones del Consejo.

Acto seguido, el Director pasa a tratar cada uno de los puntos del Orden del Día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores.

El Director del Departamento somete a votación las actas de las reuniones extraordinarias del 18 de septiembre de 2018 y 21 de noviembre de 2018. Tiene lugar la votación tras la cual, la Profesora D^a Susana Nicolás Román se marcha de la reunión del Consejo de Departamento.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por mayoría de ambas actas: votos a favor: 14; abstenciones: 1 (del Profesor D. Jorge A. Lirola Delgado).

2. Aprobación, si procede, de la rectificación de la Ordenación Docente del Área de Francés.

El Director afirma que, de acuerdo con la Normativa, la Coordinadora del Área de Francés, la Profesora D^a Isabel Esther González remite a esta Dirección los acuerdos de su Área de Filología Francesa, adoptados en reunión del pasado 21 de enero de 2019 y que suponen la ampliación del contrato a un PSI (a 90 horas) y la modificación de la OD del Área. Tiene lugar la votación a la cual se incorpora la Profesora D^a Carmen M^a Bretones Callejas, ausente hasta este momento en la reunión del Consejo de Departamento.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por mayoría: votos a favor: 15.

3. Aprobación, si procede, de estancias de investigación llegadas a esta Dirección.

Mediante escrito de correo electrónico enviado el 30 de enero de 2019, la Profesora D^a María del Mar Espejo Muriel pide que se retire la petición de su estancia de investigación en el CSIC, Madrid, por razones personales.

4. Información acerca del escrito sobre las horas prácticas correspondiente a la asignatura de “Literatura Española del Siglo de Oro” del Área de Literatura Española.

El Director del Departamento lee el escrito del 18 de enero, el Profesor D. Miguel Gallego Roca sobre las tres horas prácticas a la semana con las que cuenta la asignatura “Literatura Española del Siglo de Oro” y lee textualmente lo siguiente: “Al Área de Literatura Española le parece que ni la naturaleza de la asignatura ni el número de alumnos (58) justifica tantas horas prácticas y que éstas muy bien podrían reducirse a 2 horas semanales, por lo que solicita la supresión de la hora de prácticas que esta asignatura tiene asignada los viernes”. Esta carta fue tratada en el Consejo de Dirección del Decanato y se señaló que es política de este Decanato que la supresión de horas prácticas perjudica al alumnado, por lo que no lo considera pertinente. El Profesor D. Javier Fornieles Alcaraz lee un escrito llegado del decanato en el que se afirma que este asunto es competencia del Departamento.

El Director propone que se apruebe en el próximo consejo extraordinario del Departamento. Interviene el Profesor D. Jorge Lirola Delgado quien afirma que el hecho de que dichas horas de práctica se mantengan redunde en la calidad de la docencia que recibe el alumnado y el Profesor Fornieles se pregunta por qué en el mismo curso, hay asignaturas con más horas prácticas que en otras, lo cual no ve lógico.

5. Aprobación, si procede, de propuesta de Manuel Ruiz Amezcua para el Premio Reina Sofía de Poesía.

El Profesor D. Miguel Gallego Roca transmite por escrito a la Dirección del Departamento una propuesta acordada para su lectura en reunión del Consejo. En la misma se propone a D. Manuel Ruiz Amezcua, poeta nacido en Jaén, autor de once libros y poseedor de una obra de poesía, según indica el Director, que ha sido avalada por autores como Muñoz Molina. Antes de la votación, la Profesora D^a Luisa M^a Arvide Cambra indica que se abstendrá en la votación por desconocer la poesía de este autor.

Acuerdos adoptados:

Aprobación por mayoría: votos a favor: 14; abstenciones: 1 (de la Profesora D^a Luisa M^a Arvide Cambra)

6. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenación Docente del Área de Estudios Árabes e Islámicos.

El Director informa sobre la situación excepcional del Área de Estudios Árabes e Islámicos desde septiembre de 2018: una licencia de paternidad del Profesor D. Jorge Lirola y baja por enfermedad de la Profesora D^a Bárbara Herrero. Indica el Director que pidió al Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado, D. José Joaquín Céspedes, que recibiera a los profesores, D. Jorge Lirola Delgado y D^a Luisa M^a Arvide Cambra, por separado, en busca de consenso y, por parte de la Dirección, de asesoramiento técnico-administrativo. Hubo diferentes posibilidades de encauzar la OD de dicha Área. En reunión celebrada el martes con la Profesora Arvide, el Vicerrector D. José J. Céspedes ofrece una propuesta, que es la que hace este Departamento para que se someta a votación:

1. La Profesora D^a Luisa M^a Arvide ya ha realizado su OD durante el primer cuatrimestre del curso 2018-2019. Por consiguiente y ante el número de horas que quedan por ofrecer en el segundo cuatrimestre, se contratará un PSI que impartirá la asignatura de "Árabe II". Por su parte, el Profesor D. Jorge Lirola impartirá la docencia de las asignaturas "Árabe IV" y "Claves del Mundo Árabe Moderno".

El Profesor D. Jorge Lirola afirma no estar de acuerdo con dicha propuesta y hace constar su disconformidad con que la coordinadora del Área, la Profesora D^a Luisa M^a Arvide, no haya convocado a una reunión al Área. Indica por números el potencial docente de cada uno de los profesores de su Área y afirma que el Vicerrector D. José J. Céspedes le comentó que no tenía conocimiento de que su licencia de paternidad tuviera fecha de inicio y finalización. Según su cómputo, la Profesora Arvide ha cubierto 103 horas, pero afirma que ha habido un deterioro de la impartición por haber unido las clases prácticas. Frente a la propuesta del Vicerrectorado, el Profesor Lirola ofrece otra propuesta según la cual, la Profesora Arvide tendría que cubrir horas que le corresponden. El Secretario pide que si quiere adjuntar dicha propuesta al Acta, tendrá que remitirla en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas. Afirma el propio Profesor Lirola que él se responsabiliza de las asignaturas de "Árabe II" y "Claves del Mundo Árabe Moderno" si el PSI y la Profesora Arvide se responsabilizan de las horas restantes.

Toma la palabra la Profesora D^a Luisa M^a Arvide para afirmar que está en total desacuerdo con lo afirmado por el Profesor Lirola. Según indica, cuando se hizo la OD en su momento, el Profesor Lirola, quien sabía que se pediría una licencia de paternidad, no la comunicó en dicha reunión. Acto seguido, afirma la Profesora Arvide que hubo un cambio en la OD en una reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado, D. José J. Céspedes, a la que el Profesor Lirola no asistió, pero a la que sí fueron el Director y el Secretario de Departamento. Asimismo,



indica la Profesora Arvide haber cumplido con creces su docencia, al haber impartido 141 horas. Afirma haber sustituido a la Profesora D^a Bárbara Herrero durante los últimos cuatro años por su baja por enfermedad y que lo hizo con orgullo y satisfacción.

Acto seguido, el Profesor D. Jorge Lirola afirma que no es potestad del Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado la imposición de una OD al Departamento. El Director añade que no se trata de una imposición, sino de otra propuesta. El Profesor Lirola, sin embargo, ofrece una propuesta alternativa, que explica con detalle a los asistentes, propuesta que el Secretario pide que la envíe por Registro en un plazo de cuarenta y ocho horas.

La Profesora D^a Luisa M^a Arvide pide que conste en acta el hecho de estar en "desacuerdo con su silencio [el del Profesor Lirola] cuando se hizo la OD" y que se indique que "no hubo consenso en dicha OD" y, asimismo, pide que se ponga de forma literal en el acta que "no va a consentir que nadie ponga en duda su profesionalidad, su forma de impartir una asignatura, sobre todo viniendo de un señor de rango inferior."

El Profesor D. Jorge Lirola quiere, asimismo, hacer que conste en acta lo siguiente: "la normativa es muy clara, en una OD, todos tenemos un potencial docente, lo que se aplica es el consenso, si hay consenso no hay problema y, si no lo hay, ha de ser la prelación". Indica que el Vicerrector no tiene ninguna potestad para imponer una OD, cuando, en realidad, lo que se estaba ofertando es una propuesta de modificación docente para su aprobación en la reunión del Consejo de Departamento y ninguna imposición del señor Vicerrector. Asimismo, indica estar en desacuerdo que se le perdone la docencia a un profesor y se le imponga una docencia a otro. Afirma que su propuesta consiste en que todo se haga "según ley".

La Profesora D^a Blasina Cantizano pregunta cuáles son las propuestas concretas a votar, si son la propuesta del Departamento y la del Profesor D. Jorge Lirola Delgado. Finalmente, la propuesta del Profesor Lirola no queda incluida en la votación final ya que el propio profesor no solicita dicho trámite. Por consiguiente, se somete a votación la propuesta del Departamento.

Acuerdos adoptados:

Propuesta de OD del Departamento: votos a favor: 14; abstenciones: 1 (del Profesor D. Jorge Lirola Delgado).

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos, en Almería, a treinta y uno de enero de dos mil diecinueve. Como Secretario doy fe de lo anterior.